

Puerto Montt, 30 de septiembre de 2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

**Presente**

**Ref: HECHO ESENCIAL: Informa acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas. MULTIEXPORT FOODS S.A. Inscripción N° 979.**

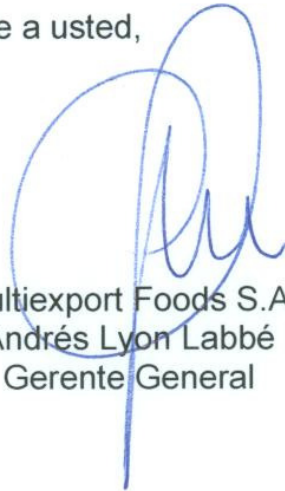
De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en relación a la Norma de Carácter General N° 30 de Superintendencia de Valores y Seguros, y contando con la facultad para ello, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio de mi representada en Puerto Montt, el 29 de septiembre de 2010, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aumentar el capital en 92.088.437,90 dólares moneda oficial de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 235.000.000 nuevas acciones de pago, de una misma serie y sin valor nominal, de iguales características y calidades a las ya existentes, para ser emitidas y colocadas en una sola oportunidad o por parcialidades y ofrecidas preferentemente accionistas en conformidad a la Ley, sin perjuicio del plan de compensación para ejecutivos, señalado más adelante.
- 2) Fijar como precio de colocación de las nuevas acciones de pago en \$190 por cada nueva acción emitida. Plazo de colocación es de 3 años contado desde Junta Accionistas. Estas acciones serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de conformidad a la Ley y remanente de acciones no suscritas en período de opción preferente, serán ofrecidas libremente a terceros por el Directorio, en oportunidades y cantidades que estime pertinente, debiendo pagarse las acciones al contado en el acto de suscripción. Las acciones se inscribirán en Registro de Valores y Seguros y en Bolsa de Valores en los términos indicados en la Norma de Carácter General 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, quedando la sociedad regulada por esta norma en adelante.
- 3) Del total de las acciones a que se refiere el aumento de capital, 12.000.000 de acciones de pago serán ofrecidas dentro de un plan de compensación para ejecutivos de la compañía y/o sus filiales. El plazo para suscribir y pagar estas acciones se extenderá por 5 años contado desde la Junta de Accionistas. El precio de colocación no podrá ser inferior al precio de colocación del aumento de capital, esto es, \$ 190.-
- 4) Respecto a la Junta Extraordinaria celebrada 26 de Marzo 2007, se declara que el capital social a la fecha de la Junta quedó reducido al monto efectivamente suscrito y pagado, esto es 115.986.592 dólares moneda oficial Estados Unidos de América, dividido en 1.187.665.600, acciones de una misma serie, todas nominativas de igual valor y sin valor nominal.

- 5) Aumentar capital social en 78.473.499 dólares, moneda oficial Estados Unidos de América, mediante la capitalización de las cuentas “Sobreprecio en Venta Acciones Propias”, por 77.547.762 dólares moneda oficial de Estados Unidos de América, y de la cuenta “Otras Reservas”, por 925.737 dólares moneda oficial de los Estados Unidos de América, aumento que se realiza sin emisión de acciones.
- 6) Reconocer en el capital social la totalidad de las pérdidas acumuladas y del ejercicio de la sociedad según el balance practicado al 31 de diciembre de 2009, y aprobado por la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas..
- 7) Sustituir el artículo cuarto de los estatutos por: “El capital de la sociedad será la cantidad de 134.316.635 dólares moneda oficial de los Estados Unidos de América, dividido en 1.422.665.600 acciones de una misma serie, todas nominativas de igual valor y sin valor nominal, que se suscriben y enteran en la forma y proporciones que se indican en los artículos transitorios.”

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Multiexport Foods S.A.  
Andrés Lyon Labbé  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Bolsa Electrónica de Chile  
Comisión Clasificadora de Riesgos